



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 Dirección General de Desarrollo Urbano Y Ecología
 Dirección de Desarrollo Urbano



LICENCIA DE USO
 DE SUELO DE GIRO
 COMERCIAL

No. de Licencia:	552	No. de Expediente:	LUSCC 19-219	
Fecha de autorización:	08 DÍA	08 MES	2019 AÑO	

CONFORME AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL USO DE SUELO QUE CORRESPONDE AL PREDIO ES: Cn.2 (CORREDOR NATURAL)

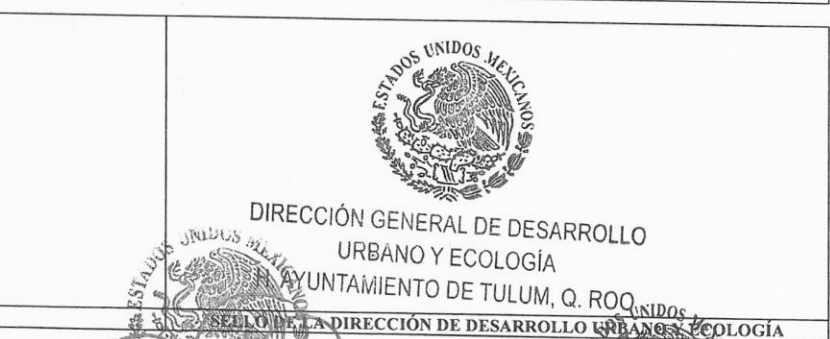
UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA.:	LOTE:	LOCALIDAD:

Nombre del propietario:	Clave Catastral:
Dirección:	

DESCRIPCIÓN DEL GIRO COMERCIAL AUTORIZADO
SE AUTORIZA EL USO DE SUELO COMERCIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DETERMINADO "CASA ALTAMAR" COMO GIRO COMERCIAL DE "HOSPEDAJE CON ALABASTRACIONES Y CON SUPERFICIE DE 415.00 M ²

ANTECEDENTE
LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE CANTONAMIENTO N.º 4 Y N.º DE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA. DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

USO DE SUELO COMERCIAL:	COSTO
TOTAL	



Propietario	ING. ENRIQUE JAVIER FRECHADO MEDRANO Revisor Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	C. GUSTAVO MARDONIO SALDAÑA Autoriza Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología
-------------	--	--

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LA PRESENTE LICENCIA NO ACREDITA LA OBTENCIÓN DEL PREDIO Y NO LO EXIME DE OBTENER LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES DE LOS ENTES DE GOBIERNO.

Recibí Conforme

VERSION PUBLICA